
PUNTO DE ACUERDO PARA DETENER EL ENORME TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS ENTRE EUA Y MÉXICO.

Ricardo Monreal Ávila, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Hace casi cien años, principios del siglo XX, se empezó a configurar un sistema internacional prohibicionista que criminalizaba el comercio de las drogas; el gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) jugó un papel determinante en el desarrollo e implantación del mismo. La firma de la Convención Internacional del Opio de la Haya en 1912, y la promulgación de la Ley Harrison de 1914, marcaron de manera simbólica el inicio de la era moderna de la cruzada antidrogas.

A partir de ahí, durante todo el siglo XX y llegados al siglo XXI, la guerra contra las drogas ha sido la consigna retomada por los gobiernos a lo largo y ancho de todo el mundo, cuyo comandante en jefe ha sido el gobierno de los EUA en torno a tres elementos: erradicación de los plantíos ilícitos, facilitación de las extradiciones y militarización de la lucha antidrogas.

Un analista apuntaba, a finales de los noventa, que si la estrategia represiva estuviera dando resultados, este éxito se reflejaría en cuatro puntos principales: a) menos zonas cultivadas de las que se extraen las principales drogas; b) menor disponibilidad de esas drogas en los mercados consumidores; c) precios más altos y; d) menor número de consumidores, tanto habituales o inveterados como ocasionales.¹

Desafortunadamente en ninguno de estos rubros se registra progreso alguno. El Informe Mundial sobre las Drogas que elabora anualmente la ONU, muestra cómo la oferta y la demanda de drogas aumentan; la producción, el consumo, los precios en los principales mercados y hasta los traficantes se han incrementado.

Hoy tenemos más violencia, más corrupción, más recursos económicos y humanos destinados a su combate, más militarización, mayor desgarramiento del tejido social y hasta dinamismo en la pérdida de soberanía en algunos países.

El tema del tráfico de armas es un problema mayor, ya que para los EUA es un negocio multimillonario difícil de dejar, ya que tiene una derrama económica que representa más de 30 mil millones de

¹ Husak, Douglas, *“Drogas y Derechos”*, Fondo de Cultura Económica, México 2001, p.6

dólares anuales y más de 100 mil distribuidores y vendedores al menudeo², los hechos demuestran el cinismo y la poca voluntad política para mitigar la difícil situación de violencia y muertes por las que atraviesa México.

Basta decir que el gobierno de Barack Obama no ha endurecido la legislación que regula la compra de armas, y sólo destina 550 agentes del ATF a vigilar el tráfico de armas –cifra que contrasta con los más de 25 mil elementos de la patrulla fronteriza que intentan evitar el ingreso de indocumentados por la frontera sur de ese país.³

Asimismo, no ha querido ratificar la Convención de Palermo contra la Delincuencia Organizada, firmada en 2000, que establece las mejores prácticas en contra del crimen organizado, tampoco la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas, ratificada por 30 de los 34 países que integran la OEA.⁴

² Pérez Canchota, José Luis. *El Tráfico de Armas*, Tijuana, Academia Mexicana de derechos Humanos, 2008.

³ Ver Aguilar Rubén y Castañeda Jorge. “El narco: la guerra fallida”, Editorial Punto de Lectura, México 2009, pp. 66 y 67.

⁴ *Ibíd.*

El pasado 19 de febrero del año en curso, los integrantes de la Cámara de Representantes de EUA aprobaron con 277 votos a favor y 149 en contra, una iniciativa que prohíbe al gobierno de ese país solicitar informes sobre la venta de armas de alto poder cerca de la frontera con México.⁵

Este asunto parece haber pasado de noche en la mayoría de los medios de comunicación y, en lo que respecta al gobierno federal, éste se hizo de la vista gorda; a lo mucho se tuvo una respuesta por lo demás tibia y mediocre del embajador de nuestro país en EUA. Quedando una vez más comprobado que en público, el gobierno mexicano se engalla, reclama, advierte, exige, demanda y emplaza a su contraparte estadounidense a que asuma la corresponsabilidad en una lucha que es global y donde la mitad del problema se origina allá, y en privado, en cambio, se arrodilla, implora, suplica y clama.

Este asunto bajo ninguna circunstancia es menor, pues se ha dicho que el 90 % de las armas introducidas a territorio mexicano provienen de EUA, sin embargo, ésta es una verdad a medias; pues

⁵ Ver Ackerman, John. "El Nuevo Santa Anna", *LA JORNADA*, 21 de febrero de 2011;

<http://www.jornada.unam.mx/2011/02/21/index.php?section=opinion&article=024a1pol>

se trata de 90% de armas *rastreadas y rastreables*, es decir, aquellas cuyo número de serie no ha sido borrado. Los gobiernos de México y de EUA no aclaran qué porcentaje del total de armas que entran a México son rastreables, aunque por el cálculo de fuentes cercanas al CISEN y a las autoridades norteamericanas, equivale al 20% del total, cuando mucho.⁶

En suma, los representantes que votaron a favor de la prohibición para solicitar informes sobre la venta de armas de alto poder en las 8 mil 500 tiendas ubicadas en la frontera con México, han ratificado su profunda indiferencia ante el baño de sangre en el que se está cubriendo nuestra nación, con lo cual dan a entender que les place la carnicería que hoy está diezmando la imagen de nuestro país.

El mensaje parece ser claro: mientras nosotros pongamos los muertos y la violencia esté en este lado del Río Bravo, *no hay problema*. Ellos desde afuera seguirán con sus exigencias cada vez mayores y se concentrarán en los vínculos diplomáticos, policiacos y militares cada vez más estrechos⁷, como la Iniciativa Mérida, que permiten sobajar nuestra soberanía nacional.

⁶ Ver Aguilar Rubén y Castañeda Jorge. Óp. Cit. Pp. 68.

⁷ Ver Astorga, Luis. "Seguridad, Traficantes y Militares. El Poder y la Sombra". Editorial Tusquets, México 2007, pp. 26.

Si el gobierno federal no quiere o no puede demandar más corresponsabilidad, el Senado de la República, de conformidad con la visión y obligación internacionalista que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 76, debe enmendar la plana.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que el Senado de la República exhorte a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, a que envíe una nota diplomática a los Estados Unidos de América donde exprese la preocupación de México por la falta de corresponsabilidad institucional de aquel país para frenar el tráfico de armas, en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada que está librando el gobierno mexicano.

Segundo.- Que el Senado de la República envíe un comunicado a la Cámara de Representantes y al Senado de los Estados Unidos de América, donde le exprese su preocupación por la escasa voluntad política e institucional de esas



DR. RICARDO MONREAL ÁVILA



instancias por detener el enorme tráfico ilegal de armas de aquel país al nuestro.

Dado en el salón Legislativo de Xicotécatl, a los 24 días del mes de febrero del 2011.